

**OBSERVACION:**

Se especifica que estos del acta de constitución de la asociación de suscriptores del acueducto central la laguna de las veredas de verca y aposentos Arriba de Nuevo Colón se acuerda mencionar todos los convenios y acuerdos de la asamblea y la junta.

Acta No. 001-

Acta de constitución, aprobación de estatutos, y elección de la junta administradora de la asociación de suscriptores del acueducto central la laguna de las veredas verca y aposentos Arriba del municipio de Nuevo Colón Boyacá.

En la escuela de la vereda de verca del municipio de Nuevo Colón, siendo las 10:00 am. del día 28 de enero de 1997, se reunieron a asamblea general, los suscriptores del acueducto central la laguna y la promotora de saneamiento básico rural de la secretaría de agua potable y acueductos rurales de Boyacá, con el objeto de tratar todo lo relacionado con la organización y legalización del acueducto, y el trámite para solicitar la personería jurídica ante la cámara de comercio de fajardo y se presenta el siguiente orden del día:

1 - ORACIÓN

2 - inscripción de los suscriptores del acueducto

3 - Palabras del presidente de la junta Provisional

4 - Asesoría de la promotora de la secretaría de agua potable y acueductos rurales de saneamiento básico rural.

5 - Constitución de la asociación

6 - lectura, discusión y aprobación de los estatutos

7 - Elección del presidente y secretario a años

4

8- Elección de la junta administradora

9- Elección del fiscal

10- Proposiciones y varios

Desarrollo del orden del día.

1- Oración: la oración fue dirigida por la promotora y ofreció a Dios la oración.

2- Inscripción de suscriptores del acueducto.

Se abre la inscripción y se inscribieron 103 socios para el acueducto.

3- Palabras del presidente de la junta provisional:
Toma la palabra el señor Pablo Lancheros, se dirige a los asistentes agradece la asistencia de todos a la reunión y da un saludo a la promotora y le pide el favor de asesorarlos en todo lo relacionado con los requisitos que exige la cámara de comercio para solicitar la personería jurídica porque en varias ocasiones se los devolvieron. También pide el favor a los asistentes en estar presentes en toda la reunión pues esta se demora un poco pero es de gran importancia para todos.

4- Asesoría de la promotora de la secretaría de agua potable y acueductos rurales de Boyacá:

La promotora presenta un saludo en nombre del señor Gobernador de Boyacá, Del secretario de agua potable y acueductos rurales de Boyacá, Doctor Carlos Emilio Delnoz Jiménez, da a conocer el programa de esta secretaría, y hace énfasis en lo relacionado con la organización y legalización de las comunidades que están prestando un servicio público domiciliario como en este caso que se está prestando el servicio del acueducto y que las nuevas disposiciones de gobierno según la ley al decreto 1923 del 25 de agosto de 1925 por el cual se reglamenta el capítulo 3º del título V de la ley 172 de 1924 en relación con el control



5

de los servicios públicos domiciliarios; por lo anterior expuesto es que debemos obtener la personería jurídica, para que la comunidad pueda administrar el servicio del acueducto.

La promotora nos explica el motivo por el cual le han devuelto los papeles de la cámara de comercio, pero que con esta asesoría ella se compromete a elaborar todos los documentos como los exige dicha entidad.

5º Constitución de la asociación: Con la asesoría de la promotora los suscriptores vén la necesidad de constituirse en asociación para organización; se discutirán varios aspectos relacionados con la denominación y por ultimo quedó así:

Acueducto Central la laguna de las veredas de soroca y apóstol arriba del municipio de Nuevo Colón.
Bogotá.

6º Lectura y discusión y aprobación de los estatutos, La promotora da lectura a los estatutos capítulo por capítulo y artículo por artículo modificándose algunos artículos para adaptarlos a las necesidades de esta asociación y fueron aprobados por unanimidad.

7º Elección del presidente Ad hoc y secretario.

Por unanimidad se eligió al señor Víctor Manuel González, como presidente y secretario se nombró al señor Rafael Lasso

8º Elección de la junta administradora.

La elección de la junta administradora se hizo con lo estipulado en los estatutos y se conformó de la siguiente manera:

Presidente Pablo Lanoberos

Vice-Presidente Víctor Manuel González

Secretario Fabio Cuitiva

Tesorero Ángel María Muñoz

Vocal Santiago Chavarría

Vocal Rafael Lasso

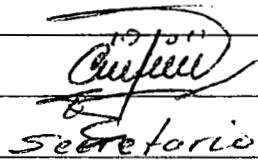
q: elección del fiscal:

Para este cargo fue postulado el señor Luis Alberto Boncuz y fue elegido por unanimidad quedando elegido como fiscal principal. Para la suplencia fue elegido el señor Mario Alberto Lancheros. Igualmente se propone que se diligencien lo más pronto posible los requisitos para presentarlos a la cámara de comercio para obtener lo más rápido posible la personería jurídica.

También se propone que el presidente haga cumplir con los estatutos y que no se deje a la junta administradora sola en los trabajos que se presenten en la administración, operación y el mantenimiento del acueducto.

Agotada el orden del día y no habiendo nada más que tratar se da por terminada la reunión siendo las 2.30 P.M.

En constancia firmán



19/10/11
Pablo Lancheros, S.C.

Presidente

Secretario